CONTRATO N° 017/2012
CONTRATO DE ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. LUIS A. CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93 denominada en adelante la CONVOCANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"J & M COMERCIAL"**, con **RUC Nro. 4427806-3**, representada para este acto por la **Sra. PAOLA SOLEDAD ESCOBAR CORONEL,** con Cédula de Identidad N° 4427806, con domicilio en la calle Londres (Sexta) N° 1041 C/ Madrid de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en su carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***"Adquisición de Artículos de Limpieza"***, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato N° 17/2012 de Adquisición de Artículos de Limpieza;
(b) La Carta de Invitación correspondiente;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros;
(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(e) Resolución N° 491/2012 de fecha 24/07/2012;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

3. VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 300, objeto del gasto específico Rubro 340, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, Recursos Institucionales Genuino, hasta la suma de Guaraníes Doce Millones (Gs.12.000.000).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nro. 228.661.----------

J&M
COMERCIAL
Ideando...
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

3.3. La Convocante abonara los pagos en moneda nacional (guaraníes) dentro de un plazo no mayor de 15 días, contados desde el día siguiente de la fecha de Recepción de las Facturas correspondiente a la provisión de los bienes, en el que deberá estar incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), LIBRE DE TODO GASTO para la Convocante.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento ***(0,4%)*** *sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 3.439/07.*----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b) de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento por Contratación Directa N° 08/2012, convocado por la "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal".----------

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 491/2012 de fecha 24 de julio de 2012.----------

5. VIGENCIA Y MODALIDAD DE CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051)

	Descripción	Cantidad	Precio Unit. IVA incluido	**Precio Total IVA incluido**
1	Liquido Limpia Vidrios con atomizador, DE 500C.C.PARA SUPERFICIES DE VIDRIOS	100	5700	**570.000**
2	Hipoclorito de sodio concentrado al 12%	100	7700	**770.000**
3	Desodorante de Ambiente liquido concentrado para pisos, aromas varios Bidones de 5 Litros	150	7000	**1.050.000**
4	Crema Limpiadora (dodecil benceno, sulfato de sodio, coactivo, carbonatos, conservantes, alcalizantes y perfume .Calidad	150	6500	**975.000**

J&M COMERCIAL Ideando... Soledad Escobar 359 323

	Superior de 250ml.)			
5	Trapo de Piso medida mínima de 60x45 en fibra de algodón absorbente 100%	140	3800	**532.000**
6	Franela de Algodón, color amarillo tamaño 50x38	140	3800	**532.000**
7	Guante de Goma afelpado N° 8 (mediano)	96	6000	**576.000**
8	Escobillón para piso mango de madera cabeza metálica	100	10500	**1.050.000**
9	Escoba rastrillo para jardín Mango de Madera Cabeza de Metal	20	11000	**220.000**
10	Desodorante de Ambiente en Aerosol Aromas Varios.250ml	90	7000	**630.000**
11	Jabón de Tocador(cotizar por Unidad)	100	1500	**150.000**
12	Jabón de coco tamaño pequeño de 40 grs. (cotizar por unidad)	100	1100	**110.000**
13	Jabón Liquido Aroma varios en frascos de 500c.c.	80	9500	**760.000**
14	Esponja doble de 11cm x 0,75cm. de espuma de poliuretano y fibra abrasiva	100	1300	**130.000**
15	Lana de Acero calidad superior	150	400	**60.000**
16	Jabon en Polvo –Paquete de 1 Kilo (Contenido Aquil Benzeno, sulfato de sodio y lauril)	150	7500	**1.125.000**
17	Pastilla para inodoro con red protectora –Aromas varios	100	2000	**200.000**
18	Balde de Plástico Tamaño mediano	60	8000	**480.000**
19	Limpiador crema para superficies de madera, con aceite mineral, tenso activos, solventes de petróleo, espesante, preservante agua y esencia de 250ml.	95	4300	**408.500**
20	Escurridor de goma para piso, mango de madera forrado cabeza de goma (tipo goma eva) tamaño grande.	50	7500	**375.000**

J&M
COMERCIAL
Ideando.
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

21	Servilleta de Papel de 50 individuales por paquete con una medida de 24x24 de una máxima suavidad de papel.	80	850	**68.000**
22	Bolsa de Polietileno para Basura de 150Litros.reforzada en paquetes de 10 Unidades.	170	3500	**595.000**
23	Toallitas de papel en paquetes de 100 individuales cada paquete.(acorde con la medida del dispensador solicitado en comodato)	170	2200	**374.000**
24	Papel Higiénico Tipo Industrial de 300mts. cada rollo, de celulosa virgen máxima suavidad de papel– cotizar por paquete de 8 unidades o rollos.-	20	7500	**150.000**
	TOTAL			**11.890.500**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051).

7.1 El plazo de entrega de los bienes se realizará dentro de los 5 (cinco) días de recepcionada la Orden de Provisión por parte de la empresa adjudicada. ----------

Los bienes serán entregados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 de esta Capital.---------

8. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

8.1- La Garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor dentro de los diez días calendario siguiente a partir de la fecha de la subscripción del presente contrato y el monto asegurado será del 10% (diez por ciento) del valor de contrato. En caso contrario se rescindirá del mismo.----------

8.2- Los seguros deberán ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguro de caución en la Republica del Paraguay.----

9. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 inc. j), Ley N° 2051).

Ítem	Descripción de los Bienes
1	Liquido Limpia Vidrios con atomizador, DE 500C.C.PARA SUPERFICIES DE VIDRIOS
2	Hipoclorito de sodio concentrado al 12%
3	Desodorante de Ambiente liquido concentrado para pisos, aromas varios Bidones de 5 Litros

J&M
COMERCIAL
Ideando
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

4	Crema Limpiadora (dodecil benceno, sulfato de sodio, coactivo, carbonatos, conservantes, alcalizantes y perfume .Calidad Superior de 250ml.)
5	Trapo de Piso medida mínima de 60x45 en fibra de algodón absorbente 100%
6	Franela de Algodón, color amarillo tamaño 50x38
7	Guante de Goma afelpado N° 8 (mediano)
8	Escobillón para piso mango de madera cabeza metálica
9	Escoba rastrillo para jardín Mango de Madera Cabeza de Metal
10	Desodorante de Ambiente en Aerosol Aromas Varios.250ml
11	Jabón de Tocador(cotizar por Unidad)
12	Jabón de coco tamaño pequeño de 40 grs. (cotizar por unidad)
13	Jabón Liquido Aroma varios en frascos de 500c.c.
14	Esponja doble de 11cm x 0,75cm. de espuma de poliuretano y fibra abrasiva
15	Lana de Acero calidad superior
16	Jabon en Polvo –Paquete de 1 Kilo (Contenido Aquil Benzeno, sulfato de sodio y lauril)
17	Pastilla para inodoro con red protectora –Aromas varios
18	Balde de Plástico Tamaño mediano
19	Limpiador crema para superficies de madera, con aceite mineral, tenso activos, solventes de petróleo, espesante, preservante agua y esencia de 250ml.
20	Escurridor de goma para piso, mango de madera forrado cabeza de goma (tipo goma eva) tamaño grande.
21	Servilleta de Papel de 50 individuales por paquete con una medida de 24x24 de una máxima suavidad de papel.
22	Bolsa de Polietileno para Basura de 150Litros.reforzada en paquetes de 10 Unidades.
23	Toallitas de papel en paquetes de 100 individuales cada paquete.(acorde con la medida del dispensador solicitado en comodato)
24	Papel Higiénico Tipo Industrial de 300mts. cada rollo, de celulosa virgen máxima suavidad de papel–cotizar por paquete de 8 unidades o rollos.-

J&M
COMERCIAL
Ideando.
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

10. RESCINCION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE

10.1. Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la CONVOCANTE en caso de incumplimiento en la ejecución del mismo.----------

10.2. Si el PROVEEDOR decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la CONVOCANTE, la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

11. RESCINCION DEL CONTRATO POR RESPONSABILIDAD DE EL PROVEEDOR

.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la CONVOCANTE a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a) Si el PROVEEDOR fuera declarado en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b) Por colusión o fraude debidamente comprobado del PROVEEDOR desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
c) Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
d) Si el PROVEEDOR no diere cumplimiento a la entrega del suministro dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
e) Grave negligencia del PROVEEDOR en el cumplimiento del contrato. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
f) Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por el PROVEEDOR.----------

11.2. Si la CONVOCANTE decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva al PROVEEEDOR dispondrá de cinco (05) días hábiles para pronunciarse.----------

12. EXTINCION DEL CONTRATO

12.1. Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:
Vencimiento del plazo.
Acuerdo mutuo.
Rescisión por causa imputable a El PROVEEDOR.
Rescisión por causa imputable a la CONVOCANTE.
Aquellas establecidas expresamente en el contrato.
Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.

J&M
COMERCIAL
Ideando...
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

13. REAJUSTE DE PRECIOS

13.1 Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la formula detallada más abajo. Si el resultado a la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al quince por ciento (15%) del precio adjudicado.----------

P2 = P1 x (1 x (US$2/US$D1)

Donde:

P1 = Precio Reajustado

P2 = Precio Ofertado

US$2/US$D1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo vendedor, entre fecha de reajuste (US$D2 y la fecha de celebración del contrato (US$D1).----------

14. JURISDICCION

14.1. Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capítulo pertinente.----------

EN FE DE LO CUAL, la CONVOCANTE y el PROVEEDOR, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de 7 (siete) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 día de mes de agosto del año 2012.----------

PAOLA SOLEDAD ESCOBAR
Propietaria
J & M Comercial

J&M
COMERCIAL
Ideando..
Paola Soledad Escobar
Cel. (0994) 359 323

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL